CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019 - ID Nº 357776
"SERVICIO DE AGASAJO"

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por aplicar la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 para el **"SERVICIO DE AGASAJO" - ID Nº 357.776.**

Teniendo en cuenta la Resolución N° 844/2018 que expresa cuanto sigue*: En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad en contrato abierto deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable la Unidad Operativa de Contrataciones de la necesidad de: a.) la aplicación de dicha modalidad contractual; b.) la utilización de cantidades mínimas y máximas montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato…*

La Convocante ha optado por aplicar la Modalidad de Contrato Abierto por Monto Máximo y monto mínimo, considerando que no se puede estimar la cantidad de veces que el Servicio será utilizado, tanto en el presente Ejercicio como también en el siguiente Ejercicio fiscal, teniendo en cuenta lo que implica la naturaleza del servicio en sí. El área ejecutante del contrato será la encargada de administrar, de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Atentamente.

ABG. RENATO C. AVALOS
Gerente Interino
Gerencia Operativa de Contrataciones
RES. DIR. N° 2209/2019